

deven contribuir a la manutencion de un estable-
cimiento que les es tan util, como tiene acreditado
"la experiencia."

Esta providencia me parece que bastara para con-
seguir el fin que se desea, y si asi no sucediese, to-
mare otras mas rigorosas para queden en modo
buen de la fuerza los Patronos de los Saluchos
armados, por las tristes consecuencias que produciria.
Dios que a V.S. m. a. Valencia 17 de Septiembre
de 1800.

Juan Ant. Salinas

S. M. S. Marques de Valera, y Don Manuel de Velasco,

1799-1802. dueta
u Combo 7.
C-30, n. 129

Sr Carlos y Setiembre 15 de 1800

Sr Don Josep Ysencio de Plana
Muy S. nroto esta sola redija e para no
dar aviso venienta allegada a esta a
losalfares el dia 13 contode el Combo, para
restamos detenidos por este tiempo contraria
amos el Combo segun agrado quatro habon
cos sea queson Bautista Bova Vitor
re. Gallart Ysente Novera Jofe Mueca
le enos dicho adu ellos como avien
paga el Combo abque an esto el orden
aluelto Rei puesta ninguna peso fipense
empire. Seamos fondo asenlonimio
ponemos ala vela lora ppo Conque orden
do a esta aram Un aquello que le pareca
necesario es que bienen con nrotoas
ofreciendore otra Casa solo que mande
maior Sr Vitor de Mueca

Sr Don Josep Ysencio de Plana

